



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 29 de noviembre de 2019, el presupuesto general de la Corporación, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Socovos, 2 de diciembre de 2019.–El Alcalde-Presidente, Saturnino González Martínez.

23.362